

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, VIERNES 4 DE JULIO DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 61

Página 835

## SUMARIO

MINISTERIO.....	835
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.....	835
Resolución 83/2025 (GOC-2025-279-O61).....	835
Resolución 84/2025 (GOC-2025-280-O61).....	836

## MINISTERIO

### CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**GOC-2025-279-O61**

#### RESOLUCIÓN 83/2025

POR CUANTO: La Resolución 22, de 24 de febrero de 2006, modificada por la Resolución 206, de 31 de octubre de 2008, ambas emitidas por el titular del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, establece el procedimiento para el otorgamiento del PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.

POR CUANTO: En ocasión de las actividades por el Día Mundial del Medio Ambiente quiere resaltarse especialmente aquellas contribuciones realizadas a la política y la gestión ambiental en el país, por lo que se entrega el PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, cuya convocatoria fue librada oportunamente.

POR CUANTO: El Dr. C. Eduardo Julio López Bastida es un ejemplo de consagración en el desarrollo de investigaciones vinculadas al medio ambiente, la energía y el desarrollo sostenible, dedicado a la formación y la gestión del conocimiento por más de 40 años; su vida profesional se ha desarrollado en la docencia, investigación y extensión universitaria, es profesor e investigador auxiliar del Centro de Energía y Medio Ambiente y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cienfuegos, director de la Revista Universidad y Sociedad, y presidente del Nodo de

las universidades centrales de la Red de Medio Ambiente del Ministerio de Educación Superior; ha impartido más de 150 asignaturas en 15 doctorados, 20 maestrías y más de 70 diplomados, entrenamientos, cursos y conferencias en universidades de Cuba, México, Argentina, Colombia, Bolivia, Jamaica, España, Guatemala, Venezuela y Canadá; por la labor desarrollada ha sido merecedor de numerosos reconocimientos y condecoraciones como la Orden Carlos J. Finlay, el Sello conmemorativo del 5 de septiembre, el Sello Conmemorativo de la Ciudad de Cienfuegos, el Sello Especial Forjadores del Futuro, Premio Nacional de Economía Raúl León Torras en el año 2011, la Distinción especial del ministro de Educación de Cuba en 2011 y 2015, Premio Internacional de Ensayo Pensar a Contracorriente en 2012 y 2015, y las Distinciones por la Educación de Colombia y Cuba, en 2002 y 2015, respectivamente.

POR CUANTO: En reunión ordinaria del Consejo de Dirección de este Ministerio, celebrada el 16 de mayo de 2025, se propuso la entrega del PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, en la categoría de persona natural, al Dr. C. Eduardo Julio López Bastida, lo cual fue aprobado según el Acuerdo 36, adoptado en dicha reunión.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me ha sido conferida en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

### RESUELVO

PRIMERO: Otorgar al Dr. C. Eduardo Julio López Bastida el PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE del año 2025, en la categoría de persona natural.

SEGUNDO: La entrega de este premio se realiza en acto solemne convocado al efecto.

NOTIFÍQUESE, con entrega de copia al premiado por intermedio de la directora general de Medio Ambiente de este Ministerio.

ARCHÍVESE, el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Dirección Jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

PUBLÍQUESE, en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA, en La Habana, a los 4 días del mes de junio del año 2025.

**Dr. C. Armando Rodríguez Batista**  
Ministro

### GOC-2025-280-O61

#### RESOLUCIÓN 84/2025

POR CUANTO: La Resolución 22, de 24 de febrero de 2006, modificada por la Resolución 206, de 31 de octubre de 2008, ambas emitidas por el titular del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, establece el procedimiento para el otorgamiento del PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.

POR CUANTO: En ocasión de las actividades por el Día Mundial del Medio Ambiente quiere resaltarse especialmente aquellas contribuciones realizadas a la política y la gestión ambiental en el país, por lo que se entrega el PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, cuya convocatoria fue librada oportunamente.

POR CUANTO: El Lic. Guillermo José Legaña Martínez cuenta con más de 25 años de experiencia en el desarrollo de las estadísticas ambientales desde la Oficina Nacional de Estadística e Información; ha trabajado en estrecho vínculo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, destacándose en sus actividades como consultor en la elaboración de la política ambiental Nacional, en el desarrollo de normas específicas aso-

ciadas a la información ambiental, definición de los indicadores ambientales nacionales, en el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, así como en proyectos sobre la creación de una plataforma para información ambiental; ha representado a la ONEI en 7 grupos de trabajos, abordando temas ambientales, dirigidos al diseño y construcción de indicadores ambientales, en los peligros, la vulnerabilidad y el riesgo, las normas ambientales, la biodiversidad y la valoración económica de los bienes y servicios ecosistémicos; trabajó en la confección de Panorama Medioambiental y del Anuario Estadístico de Cuba, garantizando la información que compete a los indicadores medioambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

POR CUANTO: En reunión ordinaria del Consejo de Dirección de este Ministerio, celebrada el 16 de mayo de 2025, se propuso la entrega del PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, en la categoría de persona natural al Lic. Guillermo José Legañoa Martínez, lo cual fue aprobado según el Acuerdo 36, adoptado en dicha reunión.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me ha sido conferida en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

### **RESUELVO**

PRIMERO: Otorgar al Lic. Guillermo José Legañoa Martínez el PREMIO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE del año 2025, en la categoría de persona natural.

SEGUNDO: La entrega de este premio se realiza en acto solemne convocado al efecto.

NOTIFÍQUESE con entrega de copia al premiado por intermedio de la directora general de Medio Ambiente de este Ministerio.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Dirección Jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA, en La Habana, a los 4 días del mes de junio del año 2025.

**Dr. C. Armando Rodríguez Batista**  
Ministro